

## **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PPT RELATIVO A LAS ACLARACIONES SOLITADAS POR LA 2ª MESA DE CONTRATACIÓN:**

**CONTRATO: MIXTO PARA LA RENOVACIÓN DE PARTE DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA (DISTRITOS 2, 3 Y 4), MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED Y RENOVACIÓN DE CENTROS DE MANDO, COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 GESTIONADO POR IDAE**

Con fecha 19 de enero de 2022 se reúne la segunda mesa de contratación del expediente de referencia, la cual acuerda solicitar al único licitador una serie de aclaraciones relativas a la documentación técnica aportada

El presente informe recoge el análisis del cumplimiento de los pliegos de la Memoria Técnica presentada, tras el análisis de las aclaraciones documentales que realiza el licitador al requerimiento municipal para cada uno de los Lotes:

### **LOTE Nº1:**

#### **1.-OFERTA: SOCIEDAD IBERICA DE CONTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.**

##### **1.A.-CUMPLIMIENTO DEL PPT DE LA MEMORIA TÉCNICA:**

Al requerimiento realizado, el licitador presenta una serie de documentación junto a una declaración responsable donde realiza una serie de comentarios relativos a las subsanaciones requeridas.

A continuación, se analiza el cumplimiento de los citados requerimientos agrupados por elementos del PPT:

- Para el modelo Lucema de LEC se requería que aportaran el ensayo o el certificado acreditativo de lo expresado en la Memoria Técnica para lo siguiente:
  - Grado de Protección IK: Al requerimiento del certificado relativo al cumplimiento de este ensayo, el Licitador expone que dicho certificado está aportado en el sobre de las mejoras y que no se ha incluido en este sobre para no desvelar datos. La posibilidad de que los certificados agrupen una serie de ensayos distintos es real y se puso de manifiesto en las consultas realizadas en el periodo de información pública.  
  
Se presupone un cumplimiento del PPT, ya que esta característica aparece en el resto de documentación técnica y solo faltaría comprobar el certificado acreditativo del ensayo, aspecto que deberá ser verificado una vez se aperture el sobre que contiene las mejoras ofertadas.
  - Ensayo UNE ISO 16474-2: Aporta certificado relativo al cumplimiento de este ensayo.
- Para la luminaria tipo *Farol Clásico Gas Led* se requería que aportaran el ensayo o el certificado acreditativo del Ensayo UNE ISO 16474-2, el cual aporta el licitador.
- Para la luminaria tipo *Urbana* el licitador planteaba la luminaria modelo *Valentina* de la marca LEC, y se le requería que aportaran el ensayo o el certificado acreditativo del Ensayo UNE ISO 16474-2, el cual aporta el licitador.

- Para la luminaria tipo *Proyector Led* el licitador planteaba la luminaria modelo *Lince Flat* de la marca LEC, y se le requería que aportara el ensayo o el certificado acreditativo del Ensayo UNE ISO 16474-2, el cual aporta el licitador.
- Para la luminaria tipo *Paseo Marítimo* (modelo pescador de la marca ATP), se requería que aportaran el ensayo o el certificado acreditativo de lo expresado en la Memoria Técnica para lo siguiente:

- Respecto al marcado CE requerido, el licitador expone que aporta el marcado del modulo LED, considerando que es suficiente al cumplir lo dispuesto en las recomendaciones técnicas del IDAE. A este respecto el PPT establece que las luminarias han de cumplir lo “establecido en el documento técnico del I.D.A.E. “Requerimientos Técnicos Exigibles para Luminarias con Tecnología Led de Alumbrado Exterior. Rev. 11-octubre-2020”, en lo sucesivo RTELTLAE”.

Por tanto, se considera subsanado el requerimiento.

- Ensayos UNE-EN-60598-1 y 60598-2: Aporta el certificado requerido relativo al cumplimiento de estos ensayos y entrega acreditación ENAC del laboratorio.
- Grado de Hermeticidad IP66: Aporta el certificado requerido relativo al cumplimiento de estos ensayos y entrega acreditación ENAC del laboratorio.
- Grado de Protección IK: Al requerimiento del certificado relativo al cumplimiento de este ensayo, el Licitador expone que dicho certificado está aportado en el sobre de las mejoras y que no se ha incluido en este sobre para no desvelar datos. La posibilidad de que los certificados agrupen una serie de ensayos distintos es real y se puso de manifiesto en las consultas realizadas en el periodo de información pública.

Se presupone un cumplimiento del PPT, ya que esta característica aparece en el resto de documentación técnica y solo faltaría comprobar el certificado acreditativo del ensayo, aspecto que deberá ser verificado una vez aperturó el sobre que contiene las mejoras ofertadas.

- UNE-EN 61000-3-2: Aporta el certificado requerido relativo al cumplimiento de estos ensayos y entrega acreditación ENAC del laboratorio.
- UNE-EN-55015: Aporta el certificado requerido relativo al cumplimiento de estos ensayos y entrega acreditación ENAC del laboratorio.
- UNE-EN-61547: Aporta el certificado requerido relativo al cumplimiento de estos ensayos y entrega acreditación ENAC del laboratorio.
- UNE-EN-1706: Al requerimiento del certificado relativo al cumplimiento de este ensayo, el Licitador expone que dicho certificado está aportado en el sobre de las mejoras y que no se ha incluido en este sobre para no desvelar datos. La posibilidad de que los certificados agrupen una serie de ensayos distintos es real y se puso de manifiesto en las consultas realizadas en el periodo de información pública.

Se presupone un cumplimiento del PPT, ya que esta característica aparece en el resto de documentación técnica y solo faltaría comprobar el certificado acreditativo del ensayo, aspecto que deberá ser verificado una vez aperturó el sobre que contiene las mejoras ofertadas.

- Eficacia de Salida de la Luminaria: Al requerimiento, el Licitador aporta ensayo fotométrico del propio fabricante, que sustituye a los anteriores, cuyos valores se ajustan al PPT.
- Índice Espectral G: Se aporta ensayos por laboratorio acreditado ENAC del ensayo UNE En 1332, y cálculo del valor del índice espectral de la luminaria según software oficial de la Junta de Andalucía, considerándose que se cumple el requerimiento.
- Ensayo UNE ISO 16474-2: Al requerimiento del certificado relativo al cumplimiento de este ensayo, el Licitador expone que dicho certificado está aportado en el sobre de las mejoras y que no se ha incluido en este sobre para no desvelar datos. La posibilidad de que los certificados agrupen una serie de ensayos distintos es real y se puso de manifiesto en las consultas realizadas en el periodo de información pública.

Se presupone un cumplimiento del PPT, ya que esta característica aparece en el resto de documentación técnica y solo faltaría comprobar el certificado acreditativo del ensayo, aspecto que deberá ser verificado una vez aperturre el sobre que contiene las mejoras ofertadas.

- En relación a los cuadros eléctricos, se le ha requerido a la empresa la acreditación de los grados IK e IP de la envolvente y los marcados CE, los cuales anexan a la documentación aportada para realizar la aclaración requerida.

En la Declaración Responsable del licitador, se aclara la relación de las empresas Reyse y Cuadreges con la ejecución del contrato, exponiendo que esta última será la que ejecute esta parte del mismo, considerándose que a este respecto la documentación aportada cumple el PPT.

- Telegestión: Aporta todos los ensayos ya aportados traducidos oficialmente al castellano cumpliendo lo requerido por la mesa de contratación.

## CONCLUSIÓN

A la vista de lo anterior, se informa a la mesa que no se detectan incumplimientos manifiestos de los pliegos de licitación, siendo susceptible la oferta de valoración en los términos establecidos en el PCAP para esta fase de la licitación.

El Puerto de Santa María, a 17 de febrero del 2022.

EL INGENIERO TECNICO MUNICIPAL

  
Ángel Álvarez Lora.



## **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PPT RELATIVO A LAS ACLARACIONES SOLITADAS POR LA 2ª MESA DE CONTRATACIÓN:**

**CONTRATO: MIXTO PARA LA RENOVACIÓN DE PARTE DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA (DISTRITOS 2, 3 Y 4), MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED Y RENOVACIÓN DE CENTROS DE MANDO, COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 GESTIONADO POR IDAE**

Con fecha 19 de enero de 2022 se reúne la segunda mesa de contratación del expediente de referencia, la cual acuerda solicitar al único licitador una serie de aclaraciones relativas a la documentación técnica aportada

El presente informe recoge el análisis del cumplimiento de los pliegos de la Memoria Técnica presentada, tras el análisis de las aclaraciones documentales que realiza el licitador al requerimiento municipal para cada uno de los Lotes:

### **LOTE Nº2:**

#### **1.-OFERTA: SOCIEDAD IBERICA DE CONTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.**

##### **1.A.-CUMPLIMIENTO DEL PPT DE LA MEMORIA TÉCNICA:**

Al requerimiento realizado, el licitador presenta una serie de documentación junto a una declaración responsable donde realiza una serie de comentarios relativos a las subsanaciones requeridas.

A continuación, se analiza el cumplimiento de los citados requerimientos agrupados por elementos del PPT:

- Para el modelo Lucema de LEC se requería que aportaran el ensayo o el certificado acreditativo de lo expresado en la Memoria Técnica para lo siguiente:
  - Grado de Protección IK: Al requerimiento del certificado relativo al cumplimiento de este ensayo, el Licitador expone que dicho certificado está aportado en el sobre de las mejoras y que no se ha incluido en este sobre para no desvelar datos. La posibilidad de que los certificados agrupen una serie de ensayos distintos es real y se puso de manifiesto en las consultas realizadas en el periodo de información pública.  
  
Se presupone un cumplimiento del PPT, ya que esta característica aparece en el resto de documentación técnica y solo faltaría comprobar el certificado acreditativo del ensayo, aspecto que deberá ser verificado una vez se aperture el sobre que contiene las mejoras ofertadas.
  - Ensayo UNE ISO 16474-2: Aporta certificado relativo al cumplimiento de este ensayo.
- Para la luminaria tipo *Farol Clásico Gas Led* se requería que aportaran el ensayo o el certificado acreditativo del Ensayo UNE ISO 16474-2, el cual aporta el licitador.
- Para la luminaria tipo *Urbana* el licitador planteaba la luminaria modelo *Valentina* de la marca LEC, y se le requería que aportaran el ensayo o el certificado acreditativo del Ensayo UNE ISO 16474-2, el cual aporta el licitador.

- Para la luminaria tipo *Proyector Led* el licitador planteaba la luminaria modelo *Lince Flat* de la marca LEC, y se le requería que aportara el ensayo o el certificado acreditativo del Ensayo UNE ISO 16474-2, el cual aporta el licitador.
- Para el modelo *Urbanlec* de LEC (luminaria tipo *Polígonos Retrofit*) se requería que aportaran el ensayo o el certificado acreditativo de lo expresado en la Memoria Técnica para lo siguiente:
  - Grado de Protección IK: Al requerimiento del certificado relativo al cumplimiento de este ensayo, el Licitador expone que dicho certificado está aportado en el sobre de las mejoras y que no se ha incluido en este sobre para no desvelar datos. La posibilidad de que los certificados agrupen una serie de ensayos distintos es real y se puso de manifiesto en las consultas realizadas en el periodo de información pública.

Se presupone un cumplimiento del PPT, ya que esta característica aparece en el resto de documentación técnica y solo faltaría comprobar el certificado acreditativo del ensayo, aspecto que deberá ser verificado una vez aperturre el sobre que contiene las mejoras ofertadas.
  - Ensayo UNE ISO 16474-2: Aporta certificado relativo al cumplimiento de este ensayo.
- En relación a los cuadros eléctricos, se le ha requerido a la empresa la acreditación de los grados IK e IP de la envolvente y los marcados CE, los cuales anexan a la documentación aportada para realizar la aclaración requerida.

En la Declaración Responsable del licitador, se aclara la relación de las empresas Reyse y Cuadrogenes con la ejecución del contrato, exponiendo que esta ultima será la que ejecute esta parte del mismo, considerándose que a este respecto la documentación aportada cumple el PPT.

- Telegestión: Aporta todos los ensayos ya aportados traducidos oficialmente al castellano cumpliendo lo requerido por la mesa de contratación.

## CONCLUSIÓN

A la vista de lo anterior, se informa a la mesa que no se detectan incumplimientos manifiestos de los pliegos de licitación, siendo susceptible la oferta de valoración en los términos establecidos en el PCAP para esta fase de la licitación.

El Puerto de Santa María, a 17 de febrero del 2022.

EL INGENIERO TECNICO MUNICIPAL

  
Ángel Álvarez Lora.



## **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PPT RELATIVO A LAS ACLARACIONES SOLITADAS POR LA 2ª MESA DE CONTRATACIÓN:**

**CONTRATO: MIXTO PARA LA RENOVACIÓN DE PARTE DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA (DISTRITOS 2, 3 Y 4), MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED Y RENOVACIÓN DE CENTROS DE MANDO, COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 GESTIONADO POR IDAE**

Con fecha 19 de enero de 2022 se reúne la segunda mesa de contratación del expediente de referencia, la cual acuerda solicitar al único licitador una serie de aclaraciones relativas a la documentación técnica aportada

El presente informe recoge el análisis del cumplimiento de los pliegos de la Memoria Técnica presentada, tras el análisis de las aclaraciones documentales que realiza el licitador al requerimiento municipal para cada uno de los Lotes:

### **LOTE Nº3:**

#### **1.-OFERTA: SOCIEDAD IBERICA DE CONTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.**

##### **1.A.-CUMPLIMIENTO DEL PPT DE LA MEMORIA TÉCNICA:**

Al requerimiento realizado, el licitador presenta una serie de documentación junto a una declaración responsable donde realiza una serie de comentarios relativos a las subsanaciones requeridas.

A continuación, se analiza el cumplimiento de los citados requerimientos agrupados por elementos del PPT:

- Para el modelo Lucema de LEC se requería que aportaran el ensayo o el certificado acreditativo de lo expresado en la Memoria Técnica para lo siguiente:
  - Grado de Protección IK: Al requerimiento del certificado relativo al cumplimiento de este ensayo, el Licitador expone que dicho certificado está aportado en el sobre de las mejoras y que no se ha incluido en este sobre para no desvelar datos. La posibilidad de que los certificados agrupen una serie de ensayos distintos es real y se puso de manifiesto en las consultas realizadas en el periodo de información pública.  
  
Se presupone un cumplimiento del PPT, ya que esta característica aparece en el resto de documentación técnica y solo faltaría comprobar el certificado acreditativo del ensayo, aspecto que deberá ser verificado una vez se aperture el sobre que contiene las mejoras ofertadas.
  - Ensayo UNE ISO 16474-2: Aporta certificado relativo al cumplimiento de este ensayo.
- Para la luminaria tipo *Farol Clásico Gas Led* se requería que aportaran el ensayo o el certificado acreditativo del Ensayo UNE ISO 16474-2, el cual aporta el licitador.
- Para la luminaria tipo *Urbana* el licitador planteaba la luminaria modelo *Valentina* de la marca LEC, y se le requería que aportaran el ensayo o el certificado acreditativo del Ensayo UNE ISO 16474-2, el cual aporta el licitador.

- Para la luminaria tipo *Proyector Led* el licitador planteaba la luminaria modelo *Lince Flat* de la marca LEC, y se le requería que aportara el ensayo o el certificado acreditativo del Ensayo UNE ISO 16474-2, el cual aporta el licitador.
- Para la luminaria tipo *Paseo Marítimo* (modelo pescador de la marca ATP), se requería que aportaran el ensayo o el certificado acreditativo de lo expresado en la Memoria Técnica para lo siguiente:
  - Respecto al marcado CE requerido, el licitador expone que aporta el marcado del modulo LED, considerando que es suficiente al cumplir lo dispuesto en las recomendaciones técnicas del IDAE. A este respecto el PPT establece que las luminarias han de cumplir lo “establecido en el documento técnico del I.D.A.E. “Requerimientos Técnicos Exigibles para Luminarias con Tecnología Led de Alumbrado Exterior. Rev. 11-octubre-2020”, en lo sucesivo RTELTAE”.

Por tanto, se considera subsanado el requerimiento.

- Ensayos UNE-EN-60598-1 y 60598-2: Aporta el certificado requerido relativo al cumplimiento de estos ensayos y entrega acreditación ENAC del laboratorio.
- Grado de Hermeticidad IP66: Aporta el certificado requerido relativo al cumplimiento de estos ensayos y entrega acreditación ENAC del laboratorio.
- Grado de Protección IK: Al requerimiento del certificado relativo al cumplimiento de este ensayo, el Licitador expone que dicho certificado está aportado en el sobre de las mejoras y que no se ha incluido en este sobre para no desvelar datos. La posibilidad de que los certificados agrupen una serie de ensayos distintos es real y se puso de manifiesto en las consultas realizadas en el periodo de información pública.

Se presupone un cumplimiento del PPT, ya que esta característica aparece en el resto de documentación técnica y solo faltaría comprobar el certificado acreditativo del ensayo, aspecto que deberá ser verificado una vez aperture el sobre que contiene las mejoras ofertadas.

- UNE-EN 61000-3-2: Aporta el certificado requerido relativo al cumplimiento de estos ensayos y entrega acreditación ENAC del laboratorio.
- UNE-EN-55015: Aporta el certificado requerido relativo al cumplimiento de estos ensayos y entrega acreditación ENAC del laboratorio.
- UNE-EN-61547: Aporta el certificado requerido relativo al cumplimiento de estos ensayos y entrega acreditación ENAC del laboratorio.
- UNE-EN-1706: Al requerimiento del certificado relativo al cumplimiento de este ensayo, el Licitador expone que dicho certificado está aportado en el sobre de las mejoras y que no se ha incluido en este sobre para no desvelar datos. La posibilidad de que los certificados agrupen una serie de ensayos distintos es real y se puso de manifiesto en las consultas realizadas en el periodo de información pública.

Se presupone un cumplimiento del PPT, ya que esta característica aparece en el resto de documentación técnica y solo faltaría comprobar el certificado acreditativo del ensayo, aspecto que deberá ser verificado una vez aperture el sobre que contiene las mejoras ofertadas.

- Eficacia de Salida de la Luminaria: Al requerimiento, el Licitador aporta ensayo fotométrico del propio fabricante, que sustituye a los anteriores, cuyos valores se ajustan al PPT.
- Índice Espectral G: Se aporta ensayos por laboratorio acreditado ENAC del ensayo UNE En 1332, y cálculo del valor del índice espectral de la luminaria según software oficial de la Junta de Andalucía, considerándose que se cumple el requerimiento.
- Ensayo UNE ISO 16474-2: Al requerimiento del certificado relativo al cumplimiento de este ensayo, el Licitador expone que dicho certificado está aportado en el sobre de las mejoras y que no se ha incluido en este sobre para no desvelar datos. La posibilidad de que los certificados agrupen una serie de ensayos distintos es real y se puso de manifiesto en las consultas realizadas en el periodo de información pública.

Se presupone un cumplimiento del PPT, ya que esta característica aparece en el resto de documentación técnica y solo faltaría comprobar el certificado acreditativo del ensayo, aspecto que deberá ser verificado una vez se abra el sobre que contiene las mejoras ofertadas.

- En relación a los cuadros eléctricos, se le ha requerido a la empresa la acreditación de los grados IK e IP de la envolvente y los marcados CE, los cuales anexan a la documentación aportada para realizar la aclaración requerida.

En la Declaración Responsable del licitador, se aclara la relación de las empresas Reyse y Cuadreges con la ejecución del contrato, exponiendo que esta última será la que ejecute esta parte del mismo, considerándose que a este respecto la documentación aportada cumple el PPT.

- Telegestión: Aporta todos los ensayos ya aportados traducidos oficialmente al castellano cumpliendo lo requerido por la mesa de contratación.

## **CONCLUSIÓN**

A la vista de lo anterior, se informa a la mesa que no se detectan incumplimientos manifiestos de los pliegos de licitación, siendo susceptible la oferta de valoración en los términos establecidos en el PCAP para esta fase de la licitación.

El Puerto de Santa María, a 17 de febrero del 2022.

EL INGENIERO TECNICO MUNICIPAL.

  
Angel Álvarez Lora.

